

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/002/2020

Ciudad de México a 06 de febrero de 2020

APRECIADO SOLICITANTE
PRESENTE

Hacemos referencia a su amable petición número de folio 602160000220 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el que solicita lo siguiente:

"Solicito se me proporcione copia simple del documento que contiene los montos económicos otorgados a los trabajadores de base adscritos al Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SNITSEMARNAT), a razón de los premios de productividad y puntualidad y asistencia, así como los nombres de los trabajadores que fueron acreedores a dichos premios y que la Comisión Nacional del Agua en coordinación con el Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales entrego a dichos servidores públicos en la Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua y que correspondieron al año 2019. Lo anterior en apego al principio de máxima publicidad contenido en el Artículo 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al Artículo 3 de la Ley antes mencionada, mismo que establece la obligación de los Sujetos Obligados a proporcionar la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los mismos. Cabe aclarar que en el caso de que dicho documento contenga datos considerados como confidenciales, se proceda a generar la versión pública correspondiente y se realice la entrega a través de la plataforma de transparencia."

Así mismo, como debe de ser de su conocimiento el C. Orlando Ortiz Olvera, quien se sabe es el Secretario General de la Sección 14 del el Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicó en los centros de trabajo un oficio donde refiere de pagar los premios en mención, por la cantidad de 4,000 pesos, M/N equivalente a la categoría B, en ese sentido, se solicita se informe si el Secretario General en mención apoyó con dicho monto a los trabajadores de la PROFEPA y CONAFOR en el Estado de Hidalgo que se vieron beneficiados con un premio de Productividad."

Atendiendo lo anterior y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Comité ante la Unidad de Transparencia se permite responder sus cuestionamientos:

1.- *Solicito se me proporcione copia simple del documento que contiene los montos económicos otorgados a los trabajadores de base adscritos al Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SNITSEMARNAT), a razón de los premios de productividad y puntualidad y asistencia, así como los nombres de los trabajadores que fueron acreedores a dichos premios y que la Comisión Nacional del Agua en coordinación con el Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales entrego a dichos servidores públicos en la Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua y que correspondieron al año 2019*

R: La información que tan amable necesita, relacionado con el documento que contiene los montos económicos otorgados a los trabajadores de base, se encuentra en el siguiente hipervínculo:

https://84a18e76-f204-44fb-b2e6-628b248b69f7.filesusr.com/ugd/e43d7e_b80dac44224d4753856fad7db70d675.pdf.

Por cuanto a los nombres de los trabajadores que fueron acreedores a dichos premios otorgados por el año del 2019, por esta única ocasión dichos trabajadores determinaron aportar sus nombres, señalando al respecto que queda bajo su responsabilidad del usuario hacer uso de los nombres y del propio Instituto de Transparencia vigilar que así sea: VICTORIA VERONICA LOPEZ AVILA; AARON ESCAMILLA VILLEDA, EDUARDO ENRIQUE MONROY VERGARA y ZARAHY VALENZUELA LUCIO

2.- *Así mismo, como debe de ser de su conocimiento el C. Orlando Ortiz Olvera, quien se sabe es el Secretario General de la Sección 14 del el Sindicato Nacional Independiente de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicó en los centros de trabajo un oficio donde refiere de pagar los premios en mención, por la cantidad de 4,000 pesos, M/N equivalente a la categoría B, en ese sentido, se solicita se informe si el Secretario General en mención apoyó con dicho monto a los trabajadores de la PROFEPA y CONAFOR en el Estado de Hidalgo que se vieron beneficiados con un premio de Productividad.*"

R: El Secretario de la Sección 14 del Snitsemarnat NO apoyó a los trabajadores de PROFEPA Y CONAFOR y por cuanto a lo que solicita, se informa que el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó la cantidad de \$2,750.00 como monto de los premios de productividad (menos deducciones aplicadas por dicho sector Semarnat) por lo que esta organización sindical a través del Comité Ejecutivo Nacional a fin de cumplir con el compromiso con los trabajadores afiliados a esta organización sindical y que fueron reconocidos con dicho estímulo, proporcionó la cantidad faltante para completar la cantidad neta de: 3,145.60 pesos, correspondiente al premio de \$4000.00 (este menos impuestos aplicados por la dependencia), con la cantidad que la dependencia entrega de manera directa al sindicato y que está contemplada en el rubro de "RESERVA", acorde al Convenio de Productividad (cuyo hipervínculo se proporcionó al dar respuesta a la pregunta anterior).

Por lo que la respuesta a su solicitud se pondrá a su disposición a través de la Plataforma del Instituto Nacional y Acceso a la Información, por lo que se firma la presente ante el Titular de la Unidad de Transparencia, para su conocimiento.

A i e n t a m e n t e

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA